

**CUOTAS PARA LICENCIAS ULTIMO TRIMESTRE 2022**

La RFEA en su circular Nº: 241/2021 de Procedimiento para la tramitación de licencias para la temporada 2022, señala la posibilidad de obtener una licencia cuatrimestral a precio reducido para atletas de las categorías Sub08 a Sub20.

Así mismo la FAM en el punto 5 de su circular 61/2021 sobre normativa de licencias de atletas para la temporada 2022 da la posibilidad de suscribir licencias a precios reducidos para todas las categorías con un periodo de validez desde el 01/10/2022 hasta el 31/12/2022.

El club, en escrito publicado en la web el 24 de septiembre del 2021 estableció las cuotas especiales para atletas federados para el último trimestre de la temporada 2021.

Dado que se han modificado tanto el importe de algunas de las cuantías de las licencias trimestrales nacional y territorial, como las categorías que se pueden beneficiar de las mismas, publicamos las cuotas para atletas federados desde el día 1º de Octubre hasta el final de temporada, aprobadas por la Junta Directiva

CATEGORÍA	LICENCIA TERRITORIAL	LICENCIA NACIONAL
SUB08 (2015-2016)	40,00 €	
SUB10 (2013-2014)	40,00 €	
SUB12 (2011-2012)	40,00 €	
SUB14 (2009-2010)	40,00 €	50,00 €
SUB16 (2007-2008)	40,00 €	50,00 €
SUB18 (2005-2006)	50,00 €	60,00 €
SUB20 (2003-2004)	50,00 €	60,00 €
SUB23 (2000-2001-2002)	50,00 €	110,00 €
SENIOR (1999 hasta 35 años)	50,00 €	110,00 €
MASTER (35 años y más)	50,00 €	110,00 €

A las cantidades reflejadas en el cuadro anterior se le deberán sumar 40€ en concepto de matrícula.

Aquellos atletas de base que hayan pagado la cuota correspondiente al 1º trimestre de la temporada 2022-2023 (Sep/Dic 2022) y que decidan federarse, únicamente abonarán el importe de la matrícula.

Quedarán exentos del pago de matrícula aquellos atletas registrados como opositores, quienes no serán inscritos en ninguna competición federada ni se les entregará la equipación básica prevista para los atletas federados, tramitándoles licencia territorial.

En Parla, a 09 de septiembre de 2022